



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 MAR 2022

VISTO:

La Carta N° 00012-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, del 01 de febrero del 2022, Carta N° 0012-2022-/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL, del 01 de febrero del 2022, Informe N° 0066-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 02 de febrero del 2022, Informe N° 099-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 11 de febrero del 2022, Memorando N° 0089-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 04 de febrero del 2022, Informe N° 047-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 09 de marzo del 2022, Informe Técnico N° 00038-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 15 de marzo del 2022, Informe N° 223-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 15 de marzo del 2022, el proveido de fecha 15 de marzo del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 MAR 2022

o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requirieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, a través de la **CARTA Nº 00012-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, del 01 de febrero del 2022, la Subgerencia de Estudios dispone al Ing. Civil **JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ**, en calidad de proyectista, elabore el Plan de Trabajo correspondiente al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones Nº **2536908**, para su posterior aprobación.

Que, mediante **CARTA Nº 0012-2022-/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL**, del 01 de febrero del 2022, el Ing. Civil **JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ**, en calidad de proyectista, alcanza a la Subgerencia de Estudios **EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con código de Inversión Nº **2536908**, por el importe de **S/ 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**; asimismo, adjunta el desagregado del plan de trabajo; y, lo suscribe en señal de conformidad.

Que, con **INFORME Nº 0066-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 02 de febrero del 2022, la Subgerencia de Estudios alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en el cual se ha tomado en consideración al personal y tiempo necesario para el desarrollo de los diferentes componentes del expediente técnico, como infraestructura de protección de la alternativa Nº 01, conformación de canalización de quebrada, así como también estudios complementarios y materiales, en tal sentido adjunta el desagregado detallado del Presupuesto, mencionado para la elaboración del expediente técnico por el importe de **S/ 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**; asimismo, el presupuesto analítico desagregado para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.





Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 MAR 2022

Que, mediante **INFORME N° 099-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 11 de febrero del 2022, la Subgerencia de Estudios solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la inclusión del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"** en el PMI 2022-2024, a fin de poder continuar con el procedimiento de selección.

Que, a través del **MEMORANDO N° 0089-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 02 de febrero del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal, por el importe de **S/51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**, a fin de poder cubrir los gastos para la elaboración del Expediente Técnico del **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante **INFORME N° 047-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL**, de fecha 08 de marzo del 2022, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, informa a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"** está iniciando su ejecución, asimismo, determina que cumple con incorporar la inversión no prevista en el Programa Multianual de Inversiones 2022-2024, dado que el proyecto cumple con el PMI 2022, para iniciar con la ejecución del proyecto en el año fiscal 2022.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 00038-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 15 de marzo del 2022, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2536908; por



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 MAR 2022

el monto de de S/ 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES), el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0072
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2536908
Actividad/AI/Obras	4000212
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0001062
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 51,000.00

Que, a través del **INFORME N° 223-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, de fecha 15 de marzo del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del Presupuesto Analítico, para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/ 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**, asimismo, adjunta el desgagado del presupuesto analítico; y, lo visa en señal de conformidad.

Que, en tal sentido, en virtud a la disponibilidad presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto; asimismo, el proyecto de presupuesto analítico remitido por la Subgerencia de Estudios; y, los parámetros normativos citados anteriormente, es procedente la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para la elaboración



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **11 7 MAR 2022**

del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA Nº 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000031-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Estudios, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el monto de **S/ 51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**, conforme a los argumentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **INDICAR**, que los gastos que genere la elaboración del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION**





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº. 000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 MAR 2022

CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", serán afectados en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0072
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0068
Producto/Proyecto	2536908
Actividad/AI/Obras	4000212
Función	05
División Funcional	016
Grupo Funcional	0035
Finalidad	0001062
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	S/ 51,000.00

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. Leida H. Avila Silva
Gerente Regional de Infraestructura



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
Nº 000050 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 MAR 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0072
FUENTE: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES".

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.8.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS/BIENES					5,200.00
	Material de Escritorio					4,000.00
	Combustible					1,200.00
2.5.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS/SERVICIOS					45,800.00
	Proyectista Especialista en Costos y presupuesto	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Proyectista Especialista en Estructuras	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Proyectista Especialista en Canales Abiertos	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Programador S10	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	1.00	0.00	1,800.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						61,000.00



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 Gerencia Regional de Infraestructura
 Ing. Lenia Hilda Anita Silva
 Gerente Regional de Infraestructura